✠

Para despachos de oficio dos mrs, Año de 1639.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Real [illegible] que qualquiera ver-
dadero y fiel la conformidad de la cuenta de este
de henero deste presente año

Y los cavalleros [illegible] de carne que [illegible]
Carnes [illegible] que [illegible] para
[illegible] carne = [illegible] = [illegible] = [illegible]
flores = [illegible] =

[illegible]

En la sala a 24 de noviembre

En [illegible] muy [illegible] de
sala de las casas de la Corte della a veinte y quatro
dias del mes de noviembre de mil y seis[cientos] y treinta y
nueve [illegible] presentaron a [illegible]
[illegible] el licenciado don Juan de [illegible]
[illegible] alcalde mayor don Gregorio [illegible]
[illegible] don Francisco de [illegible] don
Fernando [illegible]

Leyendo y [illegible] de Barrios [illegible] jurado
y [illegible] que [illegible]
[illegible] una carta de [illegible] de Valencia [illegible]
Cartas e Valencia [illegible] Real de Valencia [illegible]